



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

PROGRAMA EMPLE@JOVEN ,EMPLE@30 A 44 AÑOS Y PROGRAMA DE EMPLE@45+.

Listado de puestos de trabajo que ofertará el Ayuntamiento de Moriles, en relación con la Iniciativa de Cooperación Local para el impulso del Empleo Joven, Empleo 30 a 44 años y Empleo 45+ de la Junta de Andalucía, **contratos desde 6 meses a jornada completa.**

Las personas deberán estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Tener una edad comprendida entre los 18 a 29 años, ambos inclusive, y estar inscritas en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil.
- Tener entre 30 y 44 años, ambos inclusive.
- Tener 45 o más años y ser desempleados de larga duración.

PROGRAMA DE EMPLE@JOVEN 18 A 29 AÑOS.

38121023	Técnico en sistemas microinformáticos	1 puesto
37231077	Monitor deportivo	1 puesto
22401012	Maestro Educación Primaria	1 puesto
37241043	Monitor sociocultural	1 puesto
92101050	Peón de limpieza	1 puesto
96021013	Peón de obras	1 puesto

PROGRAMA DE EMPLE@30 A 44 AÑOS

71211015	Oficial albañil	1 puesto
31421065	Técnico en viticultura y enotecnia	1 puesto
36131039	Técnico administrativo, en general	1 puesto

PROGRAMA DE EMPLE@ 45+

95121019	Peón de jardinería	2 puestos
71211015	Oficial albañil	1 puesto
92101050	Peón de limpieza	3 puestos
96021013	Peón de obras	1 puesto

- ESTE PROGRAMA DE EMPLEO CONTARÁ CON 1 TÉCNICO/A DE INSERCIÓN LABORAL A JORNADA COMPLETA QUE ORIENTARÁ Y TUTORIZARÁ A TODOS LOS TRABAJADORES MAYORES DE 30 A 44 AÑOS Y MAYORES DE 45 AÑOS.

TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL 26241023 1 PUESTO.

El técnico de inserción laboral deberá reunir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de una titulación universitaria en Ciencias Humanas y Sociales.
- Tener una experiencia profesional de, al menos, seis meses en el ejercicio de las acciones de Orientación Profesional para la Inserción, o, en su defecto, formación en materia de Orientación Profesional para la Inserción, de, al menos, cincuenta horas impartidas por organismos oficiales u homologados por éstos.

* La selección de los candidatos se realizará por el Servicio Andaluz de Empleo (S.A.E.), previa oferta de empleo presentada por el Ayuntamiento de Moriles. **Los interesados deberán estar inscritos en el S.A.E. como demandantes de empleo en las citadas categorías**, al objeto de poder ser seleccionados en la mencionada oferta.